



# Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

LA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA, MARÍA EUGENIA VIDAL CONVOCA A LAS SIGUIENTE AUDIENCIA PÚBLICA:

**FECHA:** 21 DE ABRIL DE 2015

**LUGAR:** EN LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**15:30 HORAS**

LEY INICIAL PUBLICADA EN EL BOCBA N° 4552 DEL 6 DE ENERO DE 2015 REFERENTE AL EXPTE. 927-F-2013.

CON EL OBJETO DE QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN LOS RECLAMOS Y OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES CON RELACIÓN A LA LEY POR LA CUAL ARTÍCULO 1°.- CATALOGÁNSE LOS INMUEBLES MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10.3.3 DEL CAPÍTULO 10.3 "CATALOGACIÓN" DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO, CON LOS NIVELES DE PROTECCIÓN CORRESPONDIENTES:

Secc.	Manz	Parc.	Dirección	No.	Nivel de Protección
59	167B	0	Av. San Martín	1802	CAUTELAR
59	181	0	Galicia	649	CAUTELAR
59	180B	0	Av. San Martín	1555	CAUTELAR

ART 2°.- INCORPÓRANSE LOS INMUEBLES CATALOGADOS POR EL ART. 1° AL CATÁLOGO PREVISTO EN EL CAPÍTULO 10.3. "CATALOGACIÓN" DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO. ART 3°.- EL PODER EJECUTIVO, ASENTARÁ EN LA DOCUMENTACIÓN CATASTRAL CORRESPONDIENTE, LA CATALOGACIÓN ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 1°. ART 4°.-LAS FICHAS DE CATALOGACIÓN N° 59-167B-000, 59-181-000, 59-180B-0000 FORMAN PARTE DE LA PRESENTE LEY COMO ANEXO I. (VER ANEXO I EN EL BOCBA N° 4552 DEL 6 DE ENERO DE 2015 REFERENTE AL EXPTE.927-F-2013).

**APERTURA DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA AUDIENCIA:** 18/03/2015

**CIERRE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA AUDIENCIA:** 16/04/2015 A LAS 15:30 HS.

**INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:** LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN INICIAR LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: [WWW.LEGISLATURA.GOV.AR/AUDI.PHP](http://WWW.LEGISLATURA.GOV.AR/AUDI.PHP) O BIEN, PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, SITA EN LA CALLE PERÚ 160, PISO 2°, OF. 231. PARA FINALIZAR DICHO TRÁMITE, ES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO ACREDITAR IDENTIDAD CON DNI, LC O LE EL DÍA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA. LAS PERSONAS JURÍDICAS DEBERÁN HACERLO ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITANDO DICHA PERSONERÍA EN LA DIRECCIÓN GENERAL. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: LUNES A VIERNES DE 10 A 18 HS.

**VISTA COMPLETA DE LA LEY INICIAL Y DE LOS EXPEDIENTES:** EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INFORMES: TEL. 4338-3151, MAIL [DG.GYPCUADANA@LEGISLATURA.GOV.AR](mailto:DG.GYPCUADANA@LEGISLATURA.GOV.AR).

**AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA:** LA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA, O QUIEN SE DESIGNE CONFORME LO DISPONE EL ART. 12 DE LA LEY N° 6.